

ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

LB592743

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Unico Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-k, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente, en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **JCDG17-8** inscrito a nombre de **GUILLERMO ENRIQUE CORTINEZ VARGAS**, cédula nacional de identidad N° **10.736.729-2** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : STATION WAGON
MARCA : NISSAN
MODELO : PATHFINDER ADVANCE 3.5 AUT
MOTOR : VQ35221230X
CHASIS : 5N1AR2MNXGC667884
COLOR : PLATEADO PLATA
AÑO : 2017
PATENTE : JCDG17-8

La referida Prenda y Prohibición fue otorgada por Contrato Privado con fecha dieciséis de Abril de dos mil veinticuatro ante el Notario Público de Santiago PEDRO RICARDO REVECO HOR bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibición antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 148292 del año 2024 y Prenda y Prohibición inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina UNIDAD DE PRENDAS SIN DESPLAZAMIENTO bajo el número 192755 y número 192756 respectivamente ambos del año 2024.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don EDUARDO DIEZ MORELLO, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.